



Panamá, 13 de septiembre de 2024
SINAPROC-DPM-Nota-178

Ingeniero
ALFONSO MARTINEZ

Jefe del Departamento de Evaluación de
Estudio de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
En Su Manos

En respuesta a la nota DEIA-DEEA-UAS-0132-2907-2024:

En el cumplimiento con lo establecido, en el artículo 27 de la Ley 233 de 24 de agosto de 2021 el cual subrogó el artículo 12 de la Ley 7 de 11 de febrero de 2005, "el SINAPROC, en la medida de sus posibilidades, advertirá a las instituciones públicas y privadas que corresponda los casos de riesgos evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes de las personas dentro del territorio de la República, y, si así lo estima conveniente, adoptar las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres, en obras, proyectos o edificaciones que podrían representar un riesgo para la seguridad o integridad de las personas o la comunidad general".

A través de la presente le remito el informe sobre la inspección ocular realizada por el Departamento de Prevención y Mitigación de Desastres de nuestra Institución al proyecto **COLINAS DEL NORTE**, ubicado en el corregimiento de Ernesto Córdoba, distrito y provincia de Panamá.

Como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones van dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <i>[Firma]</i>	Atentamente,
Fecha: <i>10/9/2024</i>	Ing. Yira Campos
YC/M	Departamento de Prevención y Mitigación de Desastres
Adjunto: Informe Técnico SINAPROC- DPM-EIA-01	

Atentamente,

Ing. Yira Campos





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-EIA-01 -09-09-2024



Título: COLINAS DEL NORTE	
Tipo:	Urbanismo
Lugar:	Corregimiento de Alcalde Díaz, Ernesto Córdoba, Distrito y Provincia de Panamá.
Categoría:	Categoría II
Promotora:	ALTOS DE CONZALILLO, S.A
Área del Proyecto:	32 ha + 4147 m ²
Descripción del proyecto:	<p>El Proyecto "Colinas del Norte" consiste en la lotificación y construcción de infraestructura de servicio (Calles internas, alcantarillado pluvial y sanitario, acueducto, electricidad y planta de tratamiento) y construcción del desarrollo urbanístico Colinas del Norte. El proyecto se desarrollará en el distrito de Panamá, corregimientos de Alcalde Díaz y Ernesto Córdoba Campos, próximo a los trabajos de construcción de la carretera Caimitillo – Corredor Panamá Norte que forman parte del proyecto macro de rehabilitación de calles del distrito de Panamá para los corregimientos de Alcalde Díaz, Caimitillo, Chilibre, Ernesto Córdoba y Las Cumbres.</p>

09 de septiembre de 2024.





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-EIA-01 -09-09-2024

En el cumplimiento lo establecido, en el artículo 27 de la Ley 233 de 24 de agosto de 2021 el cual subrogó el artículo 12 de la Ley 7 de 11 de febrero de 2005, “el SINAPROC, en la medida de sus posibilidades, advertirá a las instituciones públicas y privadas que corresponda los casos de riesgos evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes de las personas dentro del territorio de la República, y, si así lo estima conveniente, adoptar las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres, en obras, proyectos o edificaciones que podrían representar un riesgo para la seguridad o integridad de las personas o la comunidad general”.

Detalle de la Inspección: Durante la visita de inspección y con la finalidad de evaluar el riesgo que existe en el área, se detalla lo siguiente:

- *El proyecto se ubica en los corregimientos de Alcalde Díaz y Ernesto Córdoba.*
- *Al momento de llegar al lugar se pudo observar que el terreno está siendo intervenido con movimiento de tierra.*
- *Es importante señalar que la cobertura vegetal del área está conformada por rastrojo, árboles maduros y bosque de galería.*
- *El terreno mantiene una topografía irregular con pendientes pronunciadas en algunos puntos.*
- *El proyecto es colindante al Oeste con la quebrada Bachiller.*
- *Se observó que las medidas de control de erosión son casi nulas, lo cual provoca gran cantidad de sedimentos en la quebrada Bachiller y otros drenajes naturales.*





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-EIA-01 -09-09-2024

Evaluación y Análisis:

BALANCE DE RIESGO PROMEDIO		
EVALUACIONES		ANÁLISIS
1. EVALUACIÓN DE AMENAZAS		2.12
2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD		2.14
BALANCE DE RIESGO		2.13
VALORES	DESCRIPCION	VALORACIÓN
Entre 1 y 1.5	Significa que el proyecto está en estado alto de riesgo, pudiendo dar lugar a afectaciones a la calidad de vida de las personas.	Se define como no elegible el proyecto en las condiciones en que se presenta.
Entre 1.6 y 2.0	Significa que el proyecto en estado de riesgo crítico, pudiendo dar lugar a afectaciones a la calidad de vida de los usuarios.	Se sugiere la búsqueda de una mejor alternativa tecnológica, de diseño o en la selección de materiales de construcción para la realización del proyecto.
Entre 2.1 y 2.5	Significa que el proyecto presenta un estado de riesgo moderado.	Se considera esta alternativa del proyecto elegible siempre y cuando no se obtengan calificaciones de 1 (Escala) en algunos de los siguientes aspectos: Adaptación al medio, confort y renovabilidad de las fuentes (materiales de construcción) y se tomen en cuenta las recomendaciones de este informe.
Superiores a 2.6	Significa que el proyecto presenta bajos niveles de riesgo.	Se considera este proyecto totalmente elegible e idóneo para su desarrollo.





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-EIA-01 -09-09-2024

Se consideraron para la evaluación de las amenazas los siguientes componentes:

- | | |
|-----------------|-------------------------|
| A. Bioclimático | D. Medio Construido |
| B. Geología | E. Interacción |
| C. Ecosistema | F. Institucional Social |

Para el análisis de la vulnerabilidad se tomaron en cuenta los siguientes componentes:

- | | |
|--------------------------------|------------|
| A. Materiales de construcción. | B. Diseño. |
| C. Tecnología de construcción. | |

Con el resultado del balance de riesgo de 2.13 se obtiene que el proyecto presenta un estado de riesgo moderado. La alternativa es elegible siempre y cuando se cumplan las siguientes recomendaciones

RECOMENDACIÓN

En cumplimiento de sus funciones, el Sistema Nacional de Protección Civil, reorganizado mediante la Ley No. 7 de 11 de febrero de 2005, dará especial atención a las medidas de prevención de desastres y previsión de riesgos, por lo cual recomienda lo siguiente:

1. Cumplir con la Ley N°1 de 1994 “Por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá “en el Capítulo III, Artículo 23 “En los ríos y quebradas, se tomará en consideración el ancho del cauce y se dejará a ambos lados una franja de bosque igual o mayor al ancho del cauce que en ningún caso será menor de diez (10) metros”.
2. Respetar los resultados y recomendaciones del estudio hidrológico de la Quebrada Bachiller que apruebe el Ministerio de Obra Pública.
3. El artículo 5 del Decreto Ejecutivo N°55 de 13 de junio de 1973 que reglamenta las servidumbres en materia de aguas señaladas: “Es prohibido Edificar sobre cursos naturales de agua, aun cuando estos fueran intermitentes, estacionales o de escaso caudal, ni en sus riberas, si no es de acuerdo con lo previsto por este Decreto”.





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-EIA-01-09-09-2024

4. Ejecutar acciones para el control de la erosión que esta afectando los cuerpos de agua, especialmente el cauce de la quebrada Bachiller.
5. Consultar y Respetar las disposiciones de las autoridades competentes.
6. Cumplir con las normas urbanísticas y usos de suelos vigentes, y aprobados por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
7. Construir drenajes pluviales con capacidad suficiente para la recolección, conducción y evacuación de las aguas pluviales. Verificar las cotas de la disposición final del sistema pluvial.
8. Colocar las señales viales necesarias para evitar accidentes en el área.
9. Cumplir con la aprobación de los diseños del proyecto por las demás entidades.
10. Cumplir con todos los permisos pertinentes del Municipio de Panamá.
11. Toda obra civil en el cauce de la quebrada Bachiller, deberá ser aprobada por la Dirección de Estudio y Diseño del Ministerio de Obras Públicas y la Dirección de Cuencas Hidrográficas del Ministerio de Ambiente.
12. Realizar una buena ejecución del movimiento de tierra con responsabilidad, conforme a la terracería segura diseñada y aprobada; garantizando la estabilidad de los taludes.
13. Realizar un manejo adecuado del material de desecho que genere este proyecto, para que éste no tenga afectación en la comunidad cercana.
14. Cumplir con la aprobación y fiel seguimiento del Estudio de Impacto Ambiental, que considera las medidas de prevención, mitigación y compensación.
15. Las medidas de prevención, mitigación y compensación que establece el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

Como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones van dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

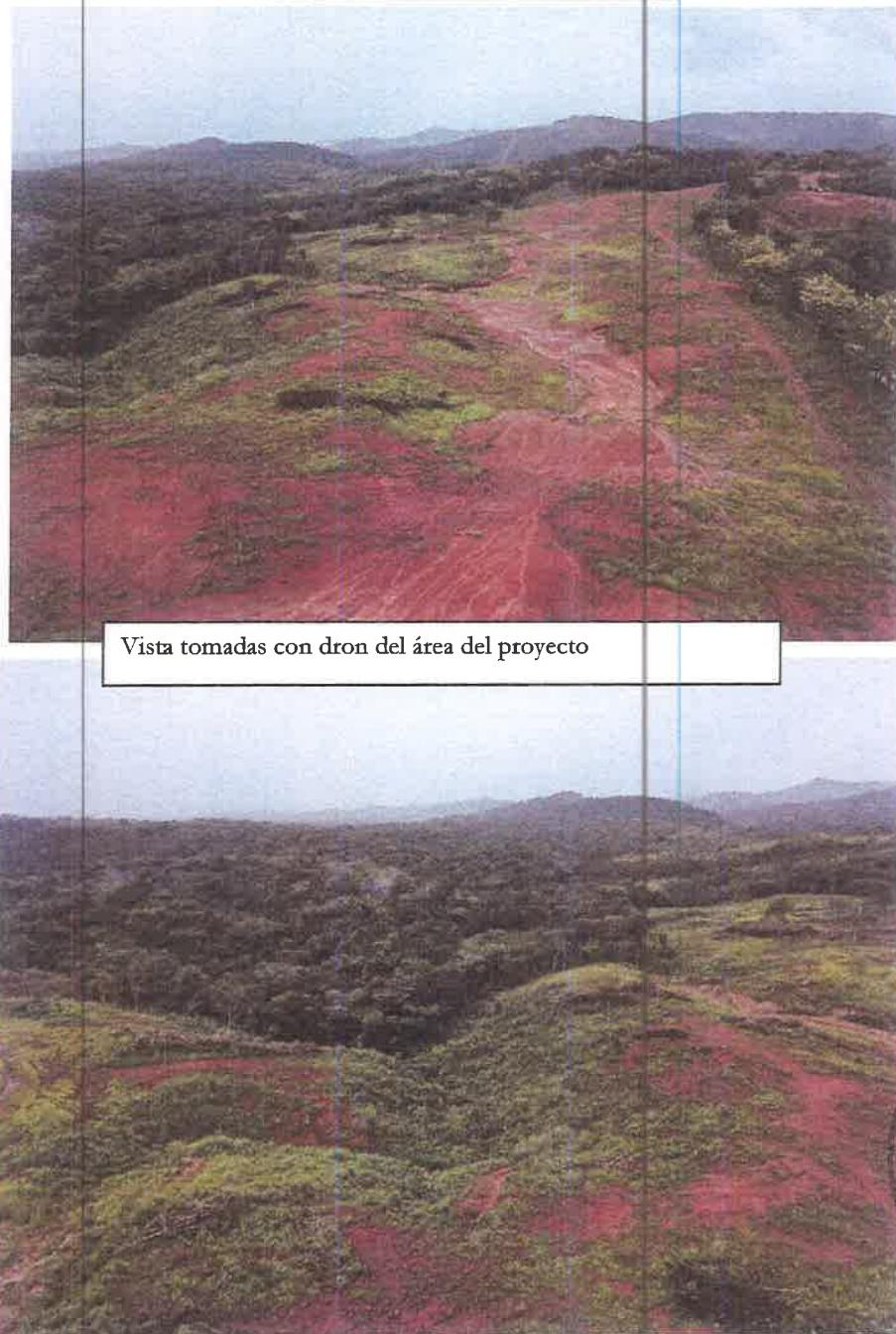
Atentamente





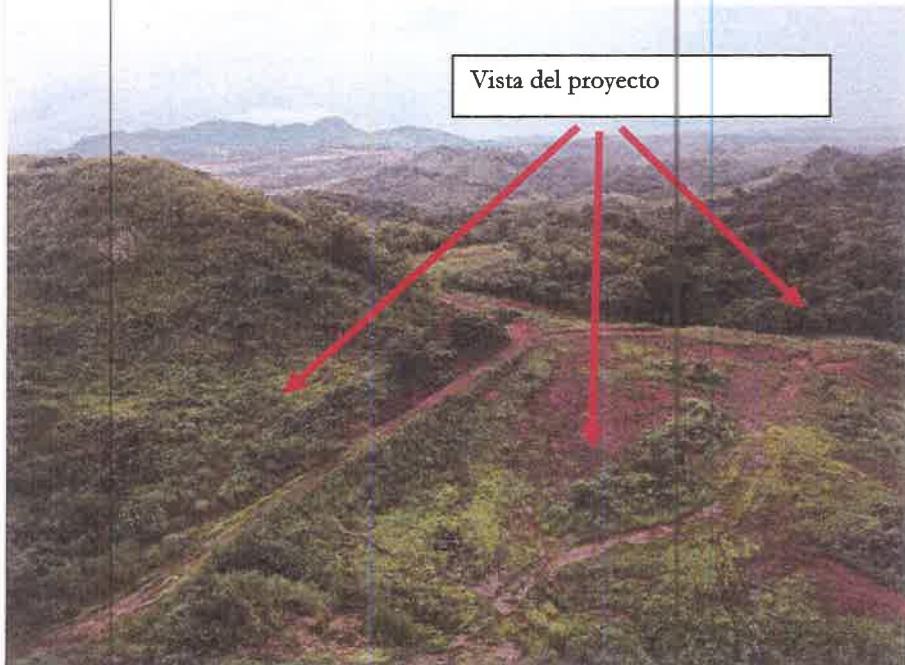
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-EIA-01 -09-09-2024

MEMORIA FOTOGRÁFICA





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-EIA-01 -09-09-2024





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-EIA-01 -09-09-2024



Se pudo observar gran cantidad de sedimentos y erosión en el lugar del proyecto y pocas medidas de control.

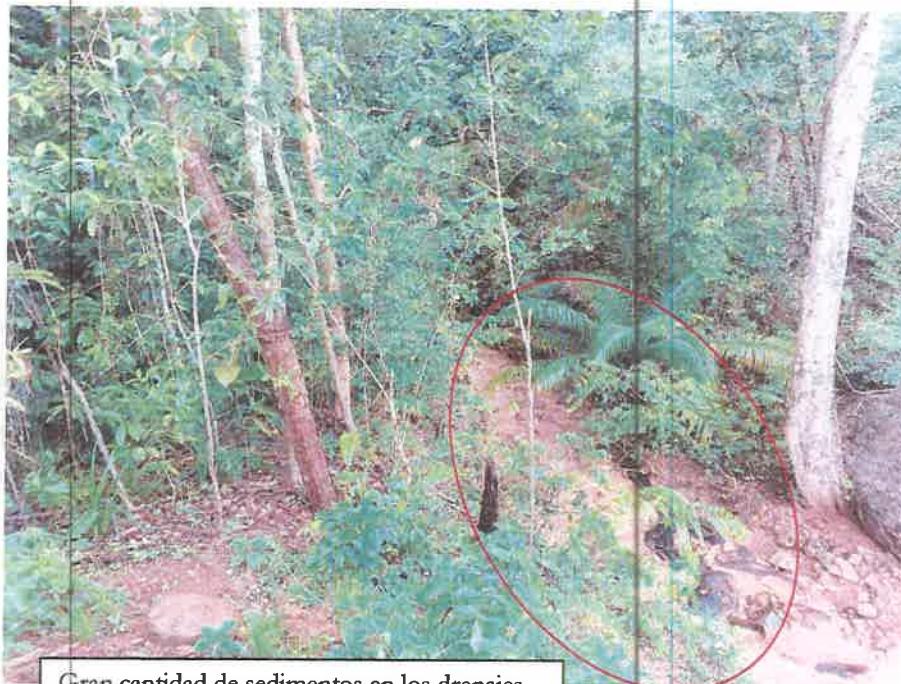




SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-EIA-01 -09-09-2024



Gran cantidad de sedimentos en los drenajes naturales los cuales conducen a la quebrada Bachiller.

